

Ajuntament de Sant Fost de Campsentelles

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

EXTRACTO CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE CARNAVAL 2024.

BDNS (Identif.): 740209

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/740209>)

Primero: Objeto.

El objeto de las subvenciones de la presente convocatoria es financiar proyectos/actividades que tengan como objetivo incentivar la participación de los vecinos/as de Sant Fost de Campsentelles a disfrazarse por la festividad de Carnaval.

Segundo: Cuantía total máxima de las subvenciones a otorgar.

El presupuesto máximo que se destinará este año 2024 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 900,- euros e irá a cargo de las aplicaciones y por las siguientes cantidades máximas:

32-338-22609 – Cultura y Fiestas.

No podrán otorgarse subvenciones por importe superior a dicho, y en ningún caso superarán de forma individual el importe de 300,- euros de valor.

Tercero: Bases Reguladoras.

<http://bop.diba.cat/anunci/3389086/aprovacio-de-les-bases-reguladores-especifiques-del-concurs-de-carnestoltes-ajuntament-de-sant-fost-de-campsentelles>

Sant Fost de Campsentelles, 19 de enero de 2024

La alcaldesa, Montserrat Sanmartí Pratginestós